



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Sereunieron para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Javier Salas Montelongo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo, Presidenta Suplente: Buenas Tardes. Me informan que tenemos 15 de los 19 representantes presentes, con lo cual contamos con el quórum legal para celebrar esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria y todos los acuerdos aprobados serán válidos. Por lo tanto, a las 5:35 pm se da por iniciada esta sesión.-----

COPLADE/SE/XIII/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.-----

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.-----

Presidenta Suplente: Dado que se envió previamente la orden del día, solicitamos a los integrantes del Comité omitir su lectura, a menos que tuvieran una consideración específica. De no ser así, pasamos por favor a la aprobación del orden del día. Sería aprobado con el acuerdo:

COPLADE/SE/XIII/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación y de Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente del COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Alcaldías:
 - 4.1 Alcaldía Cuauhtémoc
 - 4.2 Alcaldía Magdalena Contreras
 - 4.3 Alcaldía Xochimilco
 - 4.4 Alcaldía Tlalpan
 - 4.5 Alcaldía Gustavo A. Madero

Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano. Queda aprobada la orden del día.

Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Secretario Técnico: Muy bien, muchas gracias. A continuación paso a la presentación de la propuesta de modificación a los Programas Sociales 2019 que someten al análisis, discusión y, en su caso, a la aprobación del Comité, las Alcaldías siguientes. Tenemos hoy a analizar, para empezar, la Alcaldía de Cuauhtémoc, le daremos la palabra a su representante. Por favor, -----

Alcaldía Cuauhtémoc: ¿Qué tal? Buenas tardes. Bien, la Alcaldía Cuauhtémoc solicita una modificación a dos programas sociales de los 9 que tenemos autorizados. El primero sería modificar la meta física del Programa de Atención a Jóvenes Adolescentes y Embarazadas o Madres Jóvenes que viven en esta Alcaldía. La meta física desde un inicio estaba planteada de 250 beneficiarias, sin embargo, al trabajar directamente con este sector fue un poco complicado alcanzar la meta y hasta este momento tenemos 225 beneficiarias inscritas. Nosotros pensamos que esto se debe mucho a que todavía, como es un programa nuevo, estos programas no los ha entendido muy bien la población, y muchos de los padres todavía protegen mucho a sus hijas de alguna situación de este tipo, como salir embarazadas, y por la cuestión moral todavía no pueden ir abiertamente a solicitar estos apoyos que está brindando en estos momentos la Alcaldía. Por tal motivo, se pide la reducción de la meta física a 225 beneficiarias, que es el padrón que ya tenemos consolidado y modificar el presupuesto de 6 millones de pesos, que se tenía en un principio, a 5 millones 400 mil pesos. Este programa les otorga 24 mil pesos en doce meses a cada una de las beneficiarias. Ese es el primer cambio que haríamos, la reducción de la meta física y la meta financiera del Programa de Madres Jóvenes. La siguiente sería modificar el apoyo a la atención emergente en materia de salud a las personas transgénero. Nuestra meta física, en este sentido, es de 200 beneficiarias; en este caso lo que hicimos es que este programa en la Alcaldía ha tenido una respuesta muy importante, sobre todo porque el programa no sólo ve a habitantes de la Alcaldía, sino que, la Alcaldía atiende a las personas que laboran ahí. La mayoría de estas compañeras transgénero no pertenecen a la Alcaldía, pero la mayor parte del día transcurre su actividad en la Alcaldía. Entonces, ahí tenemos una lista de espera importante. La reducción de estos 25 beneficiarios al Programa de Madres Jóvenes se incrementaría en 25 más a la meta física del Programa de Atención a la Salud de las Personas Transgénero. Igual, ahí teníamos al principio



un padrón de 200 personas y se modificaría a 225. El monto se modificaría de igual manera, quitaríamos 25 del fondo de Madres Jóvenes, y aumentaríamos 25 en el fondo de las Personas Transgénero. En términos generales, sería la modificación de las metas físicas y financieras de estos dos programas. -----

Secretario Técnico: Si hubiera algún comentario. -----

Órgano Interno de Control, SIBISO, Fernando Villarreal: Si, gracias. Muy buenas tardes. Fernando Villarreal del Órgano Interno de Control en SIBISO. Nada más una pregunta, ¿estabas señalando la situación de trabajadores de Cuauhtémoc que estaban en el programa?, así quiero entenderlo. -----

Alcaldía Cuauhtémoc: No. -----

Órgano Interno de Control SIBISO, Fernando Villarreal: Esa es la pregunta, porque señaló obviamente esa parte. Nada más quisiera saber esa parte. Gracias. -----

Alcaldía de Cuauhtémoc: No, no trabajadores de la Alcaldía. Simplemente que la mayoría de las personas transgénero, muchas de ellas son sexoservidoras que están laborando en la vía pública en la Alcaldía Cuauhtémoc. En este sentido, lo que está haciendo la Alcaldía es darles ciertos beneficios a esas personas que son de tránsito, pero que pasan la mayor parte del día en la Alcaldía y que no tienen ningún otro apoyo social. Sobre todo es para cuestión de salud, está planteado para la cuestión de salud. Como son sexoservidoras la mayoría, por eso hablaba yo de quiénes trabajan, pero bueno, a lo mejor no estaba bien utilizado el término. -----

Secretario Técnico: No sé si alguien más tiene algún comentario, entonces pasaríamos a la lectura del acuerdo:

COPLADE/SE/XIII/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas sociales, solicitados por la Alcaldía Cuauhtémoc, denominados:

- Apoyo Económico para Adolescentes Embarazadas y Madres Jóvenes.
- Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Trans.

De igual modo, se acuerda que será la responsabilidad de la Alcaldía Cuauhtémoc vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. Muchas gracias. Queda aprobado y por unanimidad. -----

Pasaríamos a darle la palabra al representante de la Alcaldía Magdalena Contreras para que presente sus propuestas de modificación. -----

Director General de Bienestar Social de la Alcaldía Magdalena Contreras, Vladimir Sánchez Fernández: Buenas tardes. Mi nombre es Vladimir Sánchez Fernández, Director General de Bienestar Social de la Alcaldía Magdalena Contreras. El día de hoy vengo en nombre de la Licenciada Patricia Ortiz, quien les manda un cordial saludo a nuestra Secretaria y a todos los integrantes del Comité. Estamos presentando unas notas aclaratorias sobre los programas sociales que estamos a punto de entregar. El programa de Hogar Digno, que es un programa que estaba pensando en entregarse en tarjetas electrónicas, será entregado en efectivo. El motivo es que no hemos podido concretar el contrato con una empresa que pudiera entregarnos unas tarjetas electrónicas para poder entregarlas a las administraciones. Esa sería una de las primeras notas aclaratorias. Cabe señalar que no estamos sumando o afectando ni a la población objetivo, ni

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



mucho menos el presupuesto. El siguiente programa es el de En Comunidad la Familia es Primero, en donde de igual forma estamos solicitando que se... bueno, a ver. Para que no me confunda, el programa en el que anteriormente se entregaban despensas, que ahora se está entregando a una administración directa, también ese es el que acabo de comentar. El siguiente es el de Personas con Discapacidad, que anteriormente estábamos contemplando solamente personas con discapacidad según el catálogo del INEGI, pero el día de hoy estamos pidiendo que se nos amplíe el programa a personas con padecimientos crónico-degenerativos. De igual manera, cabe señalar que tampoco se va a afectar a la población ni a la meta de beneficiarios, ni mucho menos se va a afectar el presupuesto. El siguiente programa es el de Adultos Mayores, que anteriormente era de 64 años. Cuando iniciamos el procedimiento de empadronamiento, la población objetivo nos faltó, por decirlo de alguna manera, tal cual. Nos faltó población. Rebasamos las expectativas, por lo cual nosotros estamos pidiendo que se disminuya de 64 años a 60 años, y de 60 a 67 años, 11 meses. Aquí estaríamos pensando nada más en ampliar el rango; sin embargo, tampoco vamos a modificar la población, ni el presupuesto. Esas serían las cuatro notas aclaratorias que estaríamos pidiendo que se aprobaran. -----

Secretario Técnico: No sé si alguien tiene un comentario. Si no existe ningún comentario, igual, nada más para aclarar, sí hay modificaciones de metas y de población, pero lo que no está cambiando en algunas cosas es el presupuesto. Nada más para que quede claro. Que queden claro esas modificaciones y la temporalidad, exacto. Si no hay ningún comentario, pasaríamos entonces a la lectura del acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/XIII/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas sociales, solicitados por la Alcaldía Magdalena Contreras, denominados:

- **Personas con Discapacidad.**
- **En Comunidad la Familia es Primero.**
- **Hogar Digno.**
- **Sabiduría y Experiencia en Comunidad.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. Se aprueba por unanimidad, y pasaríamos entonces ahora a darle la palabra a la representante de la Alcaldía de Xochimilco, para que exponga su propuesta de modificación. -----

Alcaldía Xochimilco, Juana Onésima Delgado Chávez: Muy buenas tardes. Saludo con respeto al pleno de este Comité. El día de hoy presento el programa de Animales de Corral y de Traspatio. Este programa va dirigido a los habitantes de la Alcaldía de Xochimilco que presenten carencias por alimentación y que tengan el deseo de producir alimentos de manera sustentable, igual busca contribuir al pleno derecho de la seguridad y soberanía alimenticia mediante la entrega de apoyos en especie que serán en un paquete de animales por familia en una sola exhibición. Para el presente ejercicio se tenía programada una meta física de 303 apoyos con un presupuesto de \$989,683 pesos bajo los siguientes conceptos: Ovinos, 2 ejemplares, un macho y una hembra para una cantidad de 45 paquetes; porcinos, 4 ejemplares, 1 machos y 3 hembras, para una cantidad de 47 paquetes; guajolotes, 5 ejemplares, 1 macho y 4 hembras, para un total de 105 paquetes; gallinas de postura, 10 ejemplares, 10 hembras, para un total de 106 paquetes, lo cual nos da un total de



303 beneficiarios. La meta física se modificará en 364 apoyos, de los cuales serán: 60 paquetes de ovinos, 53 de porcinos, 110 de guajolotes y 141 gallinas de postura, con un presupuesto de 5 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos: Ovinos, que son 4 ejemplares, 1 macho y 3 hembras de entre 32 y 40 semanas de edad, a diferencia de la primera presentación de enero en este comité, que eran de una semana de edad; el siguiente concepto es porcinos, 2 ejemplares, que serían 2 hembras de entre 28 y 32 semanas de edad, para dar un total de 53 paquetes; en los ovinos serán 60 paquetes; guajolotes, 6 ejemplares, 1 macho pavo blanco y 5 hembras pavo blanco, para dar un total de 110 paquetes; y gallinas de postura, 20 ejemplares de entre 8 y 10 semanas de edad, para dar un total de 164 paquetes de animales más grandes para crianza y reproducción. Todo esto es pie de cría, lo que no se tenía contemplado en el primer proyecto que presentamos en este pleno. Esa sería la modificación a nuestro programa social. -----

Secretario Técnico: ¿Habría algún comentario? Sí, bueno. -----

EVALÚA, Ricardo Hernández: Buenas tardes. Mi nombre es Ricardo Hernández, por parte de EVALÚA. Tenemos una pregunta respecto a los montos otorgados. Por ejemplo, en el caso del concepto de porcinos, previamente el costo unitario aproximado en la cantidad de pollos era de \$4,450 pesos por los 47 apoyos y, en este caso, la modificación por porcinos ascendería a \$28,000 pesos. Esto también llama la atención, ya que el concepto también reduce lo que otorga. Previamente, se otorgaban 4 ejemplares y ahora se entregaran 2 ejemplares y aun así se aumenta en aproximadamente \$1,200, 000 pesos el presupuesto para este concepto. La duda es ¿por qué se da esta situación? -----

Alcaldía Xochimilco: Sí, en su momento cuando se presentó el programa, quien lo realizó, no teníamos titular del área de medio ambiente, entonces el área técnica planteó en el primer proyecto animales de 1 semana de edad, en el caso de gallinas; en el caso de guajolotes la mortandad de esos animales era grandísima. De hecho, hay un antecedente en la Alcaldía de hace varios años donde los animales llegaron muertos a la Alcaldía. Entonces, esto sí tiene una gran razón de ser. Para estos conceptos nuevos, lo acabo de comentar, son pie de cría, son animales para producir. No son animales que los beneficiarios se vayan a comer al mes de tenerlos. Son pie de cría para que, posteriormente, los habitantes de la demarcación que los tengan puedan hacer uso de la carne, en este caso, los animales. Son pie de cría y estoy mencionando que son de entre 28 y 32 semanas de edad. Eso eleva muy alto el costo, pero tenemos la certeza de que los beneficiarios van a tener una excelente producción de animales. Además, en las reglas de operación, tenemos aquí que les van a dar seguimiento a cada uno de esos paquetes entregados y vamos a llevar una muy buena evaluación de este programa, puesto que somos una entidad de pueblos originarios. Hay mucha necesidad en las zonas rurales y sobre todo en los asentamientos irregulares donde hay mucha necesidad de tener estos traspatios. -----

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Francisco Garrido de la Secretaría de Salud. Nada más una pregunta ahí con los porcinos, ¿las dos son hembras?-----

Alcaldía Xochimilco: Sí.-----

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Y ¿cómo van a obtener las crías?-----

Alcaldía de Xochimilco: Yo pregunté lo mismo porque tenía que venir bien preparada. Lo que pasa es que ahora se hace todo esto por inseminación artificial. Yo también preguntaba a mi médico, veterinario zootecnista, las gallinas no van a tener su gallito, ¿por qué están entregando puras gallinas? Entonces, me dice que todo ha cambiado. Son gallinas de postura y, en la Alcaldía, en el área de medio ambiente se le da seguimiento a este tipo de programas, donde los médicos veterinarios van y les dan el acompañamiento para esa inseminación artificial. -----

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: ¿Pero ese procedimiento está incluido en el costo?

Alcaldía de Xochimilco: No. Es un acompañamiento que nosotros tenemos con los médicos veterinarios del área, que son pagados por la Alcaldía.-----

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: O sea, ¿va entonces incluido el procedimiento, pues?

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right)



Alcaldía Xochimilco: Sí, ellos le dan el seguimiento. Yo no entendía varias cosas, pero si venía bien preparada. Gracias. -----

-Gracias. Yo nada más tengo una duda en esa situación. En la suerte del incremento estamos hablando de cuatro millones de pesos, en la cual se viene incrementando. Mi pregunta es, en dado caso, ¿qué se irá afectar en esa situación para la suerte del presupuesto?-----

Alcaldía Xochimilco: Es un presupuesto que, si revisan en EVALÚA, en los años anteriores se tenía de cinco millones, pero no había certeza con el titular del área para dar seguimiento. Solamente se ocuparon cerca de 1 millón de pesos, pero se tiene el presupuesto para esa área. Se mandó la afectación, nos la contestaron de manera positiva por parte del área de finanzas, y por eso es que se hace este cambio en este programa tan noble como para Xochimilco. -----

Secretario Técnico: No sé si haya algún otro comentario. -----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Buenas tardes. Pablo Campo de Seguridad Ciudadana. Ya fue atendida en parte la pregunta que iba a realizar por parte del compañero de EVALÚA, pero aun así, ¿no buscaron otras alternativas?, atendiendo a que, si hay una diferencia muy importante entre lo originalmente planteado, casi un millón a cuatro, y en metas tenías 61, perdón, tenías 303 e incrementas 61; sí hay una diferencia muy grande. Entiendo que están considerando calidad y no cantidad, pero atendiendo esa diferencia, ¿no hay un término medio?, ¿no evaluaron otras posibilidades para que fueran beneficiadas más personas? -----

Alcaldía Xochimilco: Si se evalúa, se evaluó. De hecho la comunidad de Xochimilco se prepara para fiestas decembrinas, en el caso de los pavos y las gallinas, y se contempló la edad a la entrega de estos paquetes de los animales, porque los engordan en determinado tiempo, en el caso de gallinas y pavos, y entonces ellos reciben una remuneración, no en el caso de los animales de cría, por ejemplo los cerdos. Si se hicieron varias alternativas, pero se creyó que ésta era la más correcta, la que ayudará de manera más pronta a la comunidad, a la ciudadanía. -----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún otro comentario? Muy bien. Entonces pasaríamos a la lectura del acuerdo, que sería el:

COPLADE/SE/XIII/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Alcaldía Xochimilco denominado:

- **Animales de Corral y de Traspatio.**

De igual modo, se acuerda que sea responsabilidad de la Alcaldía Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos entonces ahora a la presentación de la Alcaldía de Tlalpan.

Alcaldía de Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández Colín: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos. En representación de la doctora Patricia Aceves Pastrana, mi nombre es Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social. El día de hoy ponemos y presentamos a su consideración las modificaciones al programa Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación Tlalpan 2019, en donde proponemos la modificación del apartado quinto en metas físicas, programación presupuestal, así como el sub apartado 3.2. Lo anterior con la finalidad de ajustar fechas en la operación del programa y realizar precisiones a las propias reglas de operación. De esta manera, el monto total del presupuesto se mantiene,



solamente se modifica la distribución del recurso en los meses que se indica. En cuanto a las metas físicas, los proyectos a beneficiar en la modalidad grupal pasan de 14 a 18 y los proyectos en la modalidad individual pasan de 50 a al menos 9. Esto tiene que ver con que estamos dando prioridad a los proyectos colectivos. Los proyectos colectivos están enfocados a la rehabilitación de captación, a las brechas cortafuego, a aviones; los proyectos individuales tienen más que ver con reforestación, estudios fitosanitarios, compostas, saneamiento forestal, valoración de material combustible, entre otros. Con relación a las representaciones grupales, pues prácticamente se están apoyando a todas, ya sean ejidos o comunidades que están representadas en Tlalpan. Al único grupo que no se le apoyó fue a los comuneros de Ajusco por cuestiones internas. De tal suerte que logramos establecer este apoyo prácticamente en toda la Alcaldía con esta salvedad. El cambio de fechas se debe a la suficiencia presupuestal que nos llegó en mayo y pudimos hacer la liberación en junio y tuvimos que ajustar el calendario. Es cuánto. -----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario? No, muy bien. Si no existe ningún comentario, pasaremos entonces a la lectura del acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/XIII/06/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Alcaldía Tlalpan denominado:

- **Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019.**

De igual manera, se acuerda que sea responsabilidad de la Alcaldía Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora a la última presentación que es la de Alcaldía Gustavo A. Madero.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares Flores: Muy buenas tardes Comité de Planeación, reciban ustedes un saludo del doctor Francisco Chiguil, alcalde de Gustavo A. Madero. Me permito llamar su atención para poder presentar cuatro modificaciones a programas que en Gustavo A. Madero se vienen desarrollando. En primer lugar, tenemos el programa de becas escolares denominado Niños en Bienestar. En él, nosotros nos vimos impactados por una serie de acciones que detectamos en las comunidades, en los entornos escolares, respecto a la intervención de líderes de grupos políticos en la demarcación, acostumbrados a hacer de este programa una suerte de clientelismo político. Fue abrumadora la situación que ahí se nos presentó a la hora de hacer la convocatoria, lo cual nos contuvo el poder hacer fluida la recepción de solicitudes. Ahí se añadió el periodo vacacional que inicio el 24 de julio y que ya no nos permitió poder recibir estas solicitudes de este programa. A ello, vemos también la creación y la ejecución del programa social Mi Beca para Empezar, que promueve el gobierno de la Ciudad y que impacta de manera universal a la población escolar en toda la Ciudad. En este programa que nosotros comenzamos a implementar, el de Niños en Bienestar, dado los tiempos y la amplitud del programa en la Ciudad de México, nos lleva a la necesidad de reducir el máximo de beneficios a la población. Inicialmente tenemos propuesta una población máxima de 4 mil menores, hoy estamos proponiendo en su reducción el número de mil. De esta forma, de 20 millones inicialmente propuestos, solamente ejercemos 5 millones. En el caso de nuestro segundo programa, que también tiene que ver con becas escolares, denominado Seamos Mejores



Estudiantes, bajo el mismo contexto, nos vemos obligados a reducir de 2000 apoyos económicos a 1000 apoyos solamente. El monto presupuestal inicial fue de 12 millones y ejercemos 6 millones de pesos. En ese sentido están nuestras dos primeras propuestas, en el contexto de los apoyos a estudiantes. En una tercera propuesta, en el programa Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero, hacemos una división de convocatorias a fin de hacer operable el programa. Solicitamos 100 proyectos que jóvenes de la demarcación propusieran en equipos de 4 cada programa, para sumar un total de 400 beneficiarios. En ellos, nosotros consideramos el gasto de seis millones trescientos mil pesos. En una segunda convocatoria, igualmente, también consideramos el gasto total de seis millones trescientos mil pesos. Lamentablemente, el proyecto no resultó bastante bien, no fue bien recibido por la población de jóvenes. Tuvimos las propuestas de nuestra primer convocatoria, pero la capacidad de nuestro personal para poder revisar el contenido, evaluarlos, y finalmente comenzar a desarrollarlos, nos ha ganado en tiempo. No consideramos tener la suficiencia para poder emitir una segunda convocatoria. Por ello, el Alcalde ha considerado en dejar esta propuesta en la etapa en la que nos encontramos, en la primera etapa, en la primer convocatoria, a fin de solventar debidamente el desarrollo de estos proyectos y no quedar en un desuso del ejercicio al término de nuestro ciclo fiscal. De esta manera, nos vemos obligados a reducir en un 50% este programa, de tal forma que solicitamos la aprobación para reducir seis millones trescientos mil pesos del mismo. Finalmente, en su cuarta propuesta, en el programa Seguro contra la Violencia de Género, nos planteaba un máximo de atender a las mujeres que, siendo víctimas de violencia de género con dependencia económica de su agresor, pudieran recibir nuestro apoyo mediante requisitos. Entre ellos se encontraba la solicitud de presentar la denuncia de su agresor ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México por las causales determinadas como violencia de género. No obstante, la promoción que desarrollamos en este programa, el número importante de personas que se dicen agresoras, perdón agraviadas, no cumplían con este requisito. Asimismo, se busca realizar una modificación a dicho requisito, con la finalidad de poder cumplir con este objetivo, y entonces, de pasar a la denuncia con el Ministerio Público, solamente solicitamos que pueda ser presentada la denuncia si bien al Ministerio o también habría la opción de una queja presentada ante la persona juzgadora. No obstante lo anterior, las solicitantes continuaron sin cumplir con dicho requisito; es decir, prefieren ser objeto de violencia, ya que no están dispuestas a presentarse ante la autoridad y presentar ante nosotros la constancia correspondiente. Ya no tanto por la cuestión de detener la violencia; tal vez, consideramos, por el conflicto que puede derivar con estos documentos para el seno familiar y el bienestar de los hijos. Ahí hemos tenido una baja solicitud y en ello tenemos un número de 111 mujeres de las 500 que nosotros proponemos y, de esta manera, buscamos también reducir, a fin de evitar subejercicio, un monto presupuestal máximo de un millón de pesos de los cuatro millones quinientos mil pesos que teníamos originalmente planteados. En ese sentido, no se modifican en ninguno de los casos los montos de los beneficiarios, pero sí el número físico de los mismos, razón por la cual nos vemos obligados a asistir a esta sesión a solicitar su venia para autorizar estas reducciones. Es cuanto. Gracias.----

Secretario Técnico: ¿Algún comentario? -----

Órgano Interno de Control SIBISO, Fernando Villarreal: Gracias. Obviamente todo se reduce a la modificación de presupuesto. Si no me equivoco, son treinta millones ochocientos. Mi pregunta es, ¿no habrá sub ejercicio?, ¿dónde se pretende entonces aplicar los treinta millones ochocientos? -----

Alcaldía Gustavo A. Madero: Bueno, la Alcaldía ha dispuesto seguir reforzando su trabajo en materia de seguridad pública, en materia de cultura, que es donde se está desarrollando el programa de Cultura Viva con muy buenos resultados, y pues se requieren también instrumentos, insumos para la implementación de estos programas. Igualmente en el área de deportes, donde tenemos Becando Ando, igualmente ahí se va a concentrar estos ajustes, ¿no?. En salud, la infraestructura de salud que tenemos es amplia, pero no cuenta justamente con la programación



correspondiente o necesaria para garantizar su operación. Como es sabido, acá se crearon una cantidad importante de centros para la atención a la salud, pero no se habilitaron ante la Secretaría de Salud, ni se encaminó siquiera el proceso de certificación ante COFEPRIS, y esto nos deja en un nivel delicado, porque el personal que labora en estos espacios no tiene homologación a su profesión. No tenemos presupuesto para ello. Entonces, de alguna forma se invierte o se está invirtiendo en insumos de operación para la atención a la salud, desde cáncer cervicouterino y de mama, hasta atención odontológica a la población de escasos recursos, incluyendo también el trabajo de atención a la población canina. Nuestra Alcaldía refiere un abandono muy considerable. Tenemos una cantidad importante de caninos en vía pública generando contaminación ambiental, así como enfermedades que se transmiten. Tenemos un centro de adicciones, que también requiere de acercar insumos necesarios para la orientación, la prevención, etc. Nos resta mucho en donde reencausar el recurso. Por eso el Alcalde, ocupado en detectar estas situaciones, dice: “Vamos a redireccionar el recurso a fin de que podamos ejercerlo debidamente en beneficio de la comunidad desde distintos ángulos”. Lógicamente, no omito la observancia y la autocrítica de mejorar nuestra planeación en desarrollo social en nuestra Alcaldía, a fin de que en 2020 no tengamos estas circunstancias, si bien un tanto externas, pero que también obedecen a una pericia en la planeación de los mismos programas. Gracias. -----

Secretario Técnico: ¿No sé si exista algún otro comentario? No. ¿Sí? Por favor, adelante. ---

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Gracias. Me queda claro, y se ha platicado mucho en este seno del Comité, la problemática que tienen con la Dependencia estas Alcaldías para cumplir con estos programas, pero le sugiero yo a la Alcaldía que revise sus procesos más en temas que son relevantes y contribuyen con la seguridad de las personas. Empiezas con la educación. Aquí, debido a un tema que está al margen del adecuado cumplimiento, ustedes están tomando la decisión de enfocar este recurso y no hay dinero que alcance. También se ha dicho que no hay dinero que alcance para todos los problemas que puede tener un gobierno y principalmente la sociedad, pero sí, en lo sucesivo, que ustedes revisen bien este tipo de aspectos. Bajar recursos o disminuir metas en el tema de la educación, que es a nivel gobierno un tema prioritario, pues no es algo en lo que estemos avanzando en beneficio de la sociedad. Me preocupa el tema de mujeres. Haber incorporado como requisito, haber vinculado tu programa a la presentación de una denuncia, pues lo veo como un tema delicado, y desafortunadamente los está afectando a ustedes. Este tipo de programas no deberían tener ese componente o que puede generar cierta inquietud en las personas que se acerquen a pedir el apoyo, y que la exigencia sea la presentación de una denuncia; por supuesto que la denuncia abona y es relevante, pero en el programa yo creo que es un tema muy especial que lo hayan considerado, y en ese sentido, que lo revisen también. -----

Alcaldía Gustavo A. Madero: Gracias. Me permites acotar sólo dos comentarios al respecto. En la Alcaldía se ha trabajado, tanto con la infraestructura básica de educación, primarias, jardines de niños, secundarias, pero también con nivel de bachillerato, preparatorias, la universidad, la vocacional. El Alcalde se ha concentrado en desarrollar mecanismos de seguridad para la población estudiantil, generando senderos seguros y atendiendo de cerca la problemática de la infraestructura, incluso disponiendo de transporte solventado por la Alcaldía, para los jóvenes en los sitios y en los paraderos donde se ven recurrentemente violentados en sus patrimonios e incluso en su seguridad física, para transportarlos del plantel hacia el sistema de transporte colectivo más cercano, a fin de resguardar la seguridad de los jóvenes, donde esto ha sido requerido por los diferentes directores de los planteles. No obstante, se está mejorando, se está invirtiendo en la infraestructura, desde pintura hasta la inversión de 50 mil pesos en la acción social hacia cada plantel, a fin de que puedan hacer gastos en mejoría de tipo instalación eléctrica, sanitaria, implementar cámaras de seguridad, incluso en el perímetro y al interior del plantel. En fin, hay una atención muy cercana con 475 planteles que tenemos. En la Alcaldía se lleva un avance cercano a los 400 en esta materia. Entonces, ciertamente aquí lo que nosotros procuramos



es evitar un sesgo político, o la duplicidad de beneficios. No obstante, esto se está atendiendo en la infraestructura educativa, y por otro lado, en verdad, el asunto de las mujeres es muy sensible. Por ello, este proyecto nos ha acercado mucho a la Secretaría de la Mujer a trabajar de manera más estrecha para que las personas que tienen esta problemática finalmente tengan un apoyo, tengan un asidero donde salvaguardar su integridad, como la de sus pequeños. Entonces, estamos atendíéndolas de cerca con orientación y asesoría. Si bien, nosotros mismos, cuando hablo de la pericia y la planeación, pues nos pusimos una camisa de fuerza para solicitar esta documentación. Hoy nos queda claro que no podemos seguir así, en tanto el recurso ahí está y tenemos que redireccionarlo. Por ello, reiteramos la solicitud a la mesa. Gracias. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología y Educación, Isabel Vázquez: Yo solamente quería apuntar que en el tema de educación hemos identificado que hay un grupo que tenemos que considerar porque ha quedado muy desprovisto de apoyos para atender el rezago educativo, y que justamente son las mujeres que están por arriba de los 30 años y que en realidad no quedan en ningún grupo de atención para el apoyo al rezago educativo. Entonces, yo quisiera nada más llamar su atención para que a futuro la Alcaldía considerara dar apoyos económicos a las mujeres que están en rezago educativo y que están por arriba de los 35 años. Es un grupo muy grande y en realidad no queda contemplado en ningún programa. Esto lo identificamos muy bien en la Alcaldía de Iztapalapa y me parece que son mujeres que han tenido que dejar la educación por muchas razones, por embarazos adolescentes, por atención a la familia, y que en verdad están muy ávidas de poder seguir sus estudios. Simplemente lo dejo en la mesa como una consideración a futuro. -----

Secretaría de Salud, Francisco Garrido: Quiero ahondar un poco en el comentario que hizo el representante de la Alcaldía de Gustavo A. Madero en materia de infraestructura en salud. Aquí hay un fenómeno que se repite en varias Alcaldías. Yo creo que, por supuesto, se actúa de buena fe, pero tenemos un problema muy serio porque varias Alcaldías construyen clínicas. Hay por ahí un hospital, que creo que es el caso de la delegación Gustavo A. Madero, sin que se haya mediado una consulta o un diagnóstico que justifique este tipo de construcciones, y luego la construcción de unidades de salud tiene una normativa federal que hay que cumplir, y tiene normativas de COFEPRIS, tiene normativas prácticamente de todas las dependencias tanto federales, como locales, entonces, es muy difícil que la Secretaría de Salud se haga cargo de estas instalaciones. Por lo general, éstas no cumplen con ninguno de los estándares que deben tener las unidades de salud. Se construye un edificio para un hospital cuando en realidad es imposible transformar ese edificio en un hospital porque la arquitectura sanitaria tiene una serie de normas que son bastante distintas a las de la construcción de un edificio común y corriente, de habitación o de residencia, etc. Entonces, yo lo que quisiera dejar es un mensaje de que, si las Alcaldías están interesadas en realizar este tipo de acciones de infraestructura en salud, pues que se acerquen con la Secretaría, y que se discuta si hace falta construir o no alguna unidad de salud. -----

Alcaldía Gustavo A. Madero: Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿No sé si alguien quiera hacer otro comentario? No, muy bien. Entonces, si no existe otro comentario, leeremos el acuerdo que será el:

COPLADE/SE/XIII/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas sociales solicitados por la Alcaldía Gustavo A. Madero, denominados:

- Niños en Bienestar.
- Seamos Mejores Estudiantes.
- Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM).
- Seguro contra la Violencia de Género.



De igual modo, se acuerda que sea responsabilidad de la Alcaldía Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto para remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente: Muchas gracias. Enfatizando lo que han comentado los colegas previamente y lo que hemos dicho en varias de estas sesiones, es que para este 2020 esperamos tener una muy buena planeación, tanto por parte del gobierno central, las diferentes Dependencias que tenemos programas sociales, pero también con cada una de las Alcaldías. Uno de los aspectos más importantes es, por supuesto, evitar duplicidades. El otro es no dejar espacios sin atender o en el ciclo de vida de las personas, o de acuerdo con las problemáticas que existen en cada una de las Alcaldías, por supuesto. Finalmente, que respondan a la problemática pero que lleve un diagnóstico, un análisis y una planeación adecuada. Como que este año ya pasamos por todo ese proceso todos juntos aquí, en esta mesa, entonces, yo creo que ya estamos listos como para que en breve empecemos ya nuestros talleres y poder diseñar ahora si estos programas, ¿no? Me comenta Víctor que seguramente los convocaremos en breve y será la última semana de octubre. La fecha luego se las decimos exacta, pero sería la última semana de octubre, para que de una vez vengan con su tarea realizada. Por lo menos en el ambiente todos lleguemos con nuestras ideas y aquí hacemos trabajo en equipo para que de manera colectiva construyamos una mejor política de programas sociales para la Ciudad. En algunos casos será complementaria, pero que ahora si le dediquemos el tiempo que no pudimos dedicarle por otras razones el año pasado, pero ahora me parece que no solo es pertinente, sino creo que será muy favorable para todos, y como ya venimos trabajando esto... ¿ésta es la qué?, la décima tercera, trece, pues ya vamos a tener la catorce, ¿no?, en nuestro taller. Bueno, pues les convoca Víctor y deberá de ser la última semana de octubre para que todos estemos ya preparados. Les agradezco nuevamente. Buenas tardes. Perdón, siendo 6:33 pm se da concluida la sesión. -----

[Columna vertical de firmas manuscritas en azul]

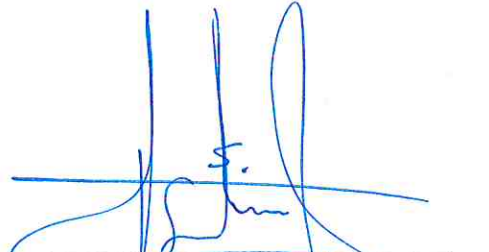
FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Diego Brito Villa
Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México





Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México




Lic. Alejandro Sordo Serrano
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México



Lic. Alejandro Javier Salas Montelongo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México



Lic. Héctor Figueroa Palafox
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México



Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México



Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Representante de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México



Ing. Víctor Hugo Guerrero Salinas
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México



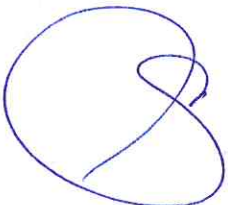
Dr. Francisco Garrido Latorre
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México



Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México



Lic. Víctor Ernesto Ascencio López
Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México



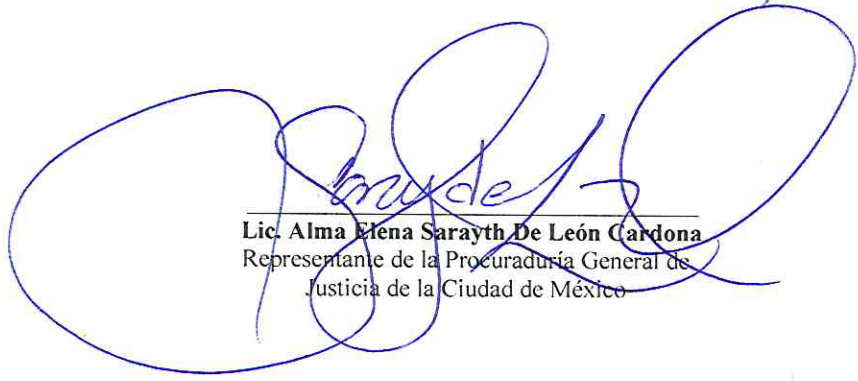




Lic. Juan Fernando Rubio Quiroz
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente



Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza
Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México



Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estos folios pertenecen al Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLANDE) celebrada el 30 de septiembre de 2019. Consiste de 13 folios útiles, por ambas de sus caras.